



Cruzada, se estaba en el caso de proceder al embargamiento del
 Expendido de la misma en el presente año, y habiendo sido
 fundamentado sobre dicho particular, fuere nombrado por unanimi-
 dad a pondedor de dicha Buta de libros el Sr. D. Jose Antonio
 Llanos y Garcia cura propio de la Iglesia parroquial de esta So-
 blacion, a quien se le entregaran dichos Sumarios bajo el em-
 portante de ellos, siendo de poca obligacion y de libre del Expendido
 expendedor, presentari a disposicion del Sr. Administrador de la
 Junta Economica del Obispado de esta Diocesis en los dias prime-
 ros de Abril, Julio, Octubre y Enero, en estado de ordenada clasifica-
 do del numero de cada clase de Sumarios expendidos en el trimestre
 anterior, ya sean al padre ya al contado, a la vez que tambien
 lo hara de las cantidades que hubiere recaudado de los Butas expe-
 didas y libradas en el trimestre a que el Estado correspondiere, siendo de
 su cargo y responsabilidad la conduccion y efectiva entrega de di-
 chos fondos recaudados, mandando por ultimo, se participe a dicho
 Sr. el embargamiento para su conocimiento, y se presente a dicho
 que persona que lo verifique, a recibir cuatrocientos Sumarios
 de libro; cincuenta y seis de difuntos, uno de latruncos de Garcia
 de la fabrica de Luerto, y cinco veinte y cuatro de subdito de Luerto.

En cuyo estado, se concluyó esta sesion, que firmaron el Sr.

Butas

